

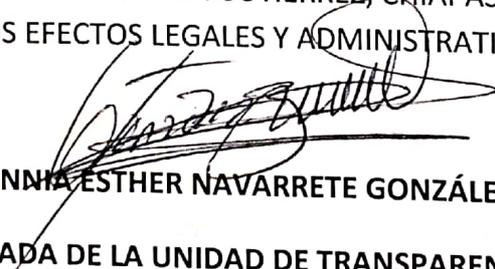


LA QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONALEP, CHIAPAS, HACE CONSTAR QUE CONFORME A LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL ARTICULO 74, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FUE ENVIADA AL IAIP CHIAPAS CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019 Y QUE EL CONALEP CHIAPAS SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 74 DE LA LTAIPECH

EN RELACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y FACULTADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO QUE SEGÚN EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONALEP, CHIAPAS, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA SUPERACIÓN PERSONAL DEL INDIVIDUO; SIN TENER DENTRO DE SUS FACULTADES LA DE REALIZAR ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, EN VIRTUD A LO ANTERIOR, SE ADVIERTE QUE NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN.

SE HACE CONSTAR EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019 PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.


LIC. ZINNA ESTHER NAVARRETE GONZÁLEZ
 ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL CONALEP, CHIAPAS

